

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9051 *AUTOPULLMAN DISCRECIONALES, S.A.*
(*EL LIQUIDACIÓN*)

Iñigo Gutiérrez Allúe, provisto de DNI. n.º 30.622.252-Y, en representación de Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L.P., como Liquidador judicial de la mercantil AUTOPULLMAN DISCRECIONALES, S.A. en el procedimiento ordinario seguido ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria- Gasteiz con el número 338/2013, convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, el día 15 de enero de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 17 de enero de 2020, en segunda convocatoria, en el despacho profesional BK CONSULTING, sito en Avenida Beato Tomás de Zumárraga, n.º 7, 01008 Vitoria-Gasteiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Liquidador correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio 2018.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de Asistencia

En virtud de lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General, podrá ser delegada en su cónyuge, ascendiente o descendiente, otro socio o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen, ya sea en el domicilio social de los liquidadores o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los

puntos del orden de día de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Liquidador judicial, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos sociales de la Sociedad, la presente convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia y los señores accionistas podrán solicitar la remisión de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta a través de las vías de contacto previstas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2019.- Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L.P., Liquidador Judicial, representada por, Iñigo Gutiérrez Allúe.

ID: A190069322-1